



VALPARAÍSO, 25 de enero de 2021.

Oficio N° 1281/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, acordó oficiar a US. con objeto de que tenga a bien informar acerca de la efectiva reducción de los valores del copago en los establecimientos educacionales particulares subvencionados, en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Inclusión.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado **JUAN SANTANA CASTILLO**.

Dios guarde a US.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 57E59EE49EF8355B